

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

D. LUIS DE CARLOS BERTRÁN, Secretario del Consejo de Administración de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A. (en adelante “DINAMIA” o la “Sociedad”), sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Padilla, 17, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12.530, Sección 8ª, Libro 0, Folio 163, Hoja nº M-199.956, a los efectos de la admisión a negociación de las 427.500 nuevas acciones ordinarias emitidas en el marco de la ampliación de capital liberada de la Sociedad, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparece y

EXPONE

PRIMERO.- Que con fecha 29 de junio de 2004 la Junta General de Accionistas de DINAMIA acordó ampliar el capital social de la Sociedad con cargo a prima de emisión de acciones mediante la emisión de 427.500 nuevas acciones ordinarias de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las que actualmente están en circulación, de 3 euros de valor nominal cada una de ellas, representadas mediante anotaciones en cuenta y que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, delegando en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el citado aumento de capital en el plazo de un año a partir de la adopción de dicho acuerdo, en los términos acordados por la citada Junta General

Asimismo, la Junta General de Accionistas acordó delegar al Consejo de Administración la facultad de determinar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por aquélla y realizar todos los trámites necesarios para inscribir las nuevas acciones en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (“Iberclear”), así como solicitar su admisión a negociación en las Bolsas de Valores donde cotizan las acciones actualmente en circulación.

SEGUNDO.- Que en uso de la delegación conferida por la citada Junta General, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión celebrada el día 6 de octubre de 2004, acordó ejecutar el aumento del capital social referido en el apartado anterior y solicitar la admisión a negociación oficial de las 427.500 acciones emitidas en las Bolsas de Valores Madrid y Barcelona y su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

TERCERO.- Que el Folleto Informativo de la emisión de las mencionadas 427.500 acciones provenientes del acuerdo de aumento de capital con cargo a reservas de emisión ha sido verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 10 de febrero de 2005.

CUARTO.- Que el Consejo de Administración de DINAMIA, en sesión celebrada el 9 de marzo de 2005, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Declarar asignadas en su integridad, una vez concluido el período de asignación gratuita de las nuevas acciones a emitir como consecuencia del aumento de capital con cargo a prima de emisión acordado por la

Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de junio de 2004 y ejecutado por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del 6 de octubre de 2004, las CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (427.500) nuevas acciones emitidas, por un importe nominal total de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (1.282.500) euros.

2. Formalizar contablemente el traspaso a la cuenta de capital social de la cantidad de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (1.282.500) euros, procedente de la cuenta "Prima de Emisión de Acciones", con lo que el saldo de dicha cuenta queda reducido en la misma cantidad, es decir, UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (1.282.500) euros.

En virtud de ello, declarar totalmente desembolsadas las CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (427.500) nuevas acciones a las que se ha hecho referencia en el apartado 1 anterior.

3. Declarar en consecuencia aumentado el capital social de la Sociedad en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (1.282.500) euros, mediante la emisión de CUATROCIENTAS VEINTISIETE MIL QUINIENTAS (427.500) nuevas acciones ordinarias, de tres (3) euros de valor nominal cada una, de la misma clase, única serie y con iguales derechos que las actualmente en circulación, representadas por medio de anotaciones en cuenta. Dichas acciones conferirán a sus titulares, a partir de la fecha del presente acuerdo, los mismos derechos que las acciones de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A. actualmente en circulación. En relación con el derecho al dividendo, las nuevas acciones conferirán a sus titulares el derecho a percibir como primer dividendo el que se reparta, en su caso, en relación con el ejercicio social iniciado el 1 de enero de 2004.
4. Modificar, en consecuencia, el artículo 7º de los Estatutos Sociales de la Sociedad con objeto de su adecuación a la nueva cifra del capital social.
5. Solicitar la admisión a negociación en las Bolsas Oficiales de Valores de Madrid y Barcelona, así como la contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), de las cuatrocientas veintisiete mil quinientas (427.500) nuevas acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital.

QUINTO.- Que los citados acuerdos de aumento del capital social adoptados por la Junta General de Accionistas y por el Consejo de Administración de DINAMIA fueron solemnizados en escritura pública otorgada el día 10 de marzo de 2005, ante el Notario de Madrid D. Antonio Morenés Giles con el número 705 de su protocolo, que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

SEXTO.- Que mediante el presente escrito se formula la solicitud de verificación por esa Comisión del cumplimiento de los requisitos para la admisión a negociación oficial

en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona de las 427.500 nuevas acciones de DINAMIA, de 3 euros de valor nominal cada una, con código ISIN ES0126501230, pertenecientes a la misma clase y serie, y gozando todas ellas de los mismos derechos políticos y económicos, emitidas como consecuencia de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas, así como la inclusión de tales 427.500 acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo).

En virtud de lo expuesto,

SOLICITA

de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que, teniendo por presentado este escrito relativo a la negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las 427.500 nuevas acciones de DINAMIA CAPITAL PRIVADO, S.C.R., S.A., objeto de la referida ampliación de capital, se sirva admitirlo y, previos los trámites oportunos y la aportación de la documentación legalmente exigida, proceda a su inscripción en el correspondiente registro oficial de la Comisión.

En Madrid, a 11 de marzo de 2005.

Fdo.
El Secretario del Consejo de Administración

~~D. Luis de Carlos Bertrán.~~